

AYUDAS DE ESTUDIO POR ORFANDAD CURSO 2019/2020 (CONVENIO UCA- CEMABASA)



Ayudas entre 300,00 € y 600,00 €
(Para gastos justificados de matrícula, libros y material docente)

Curso 2019 / 2020

Para alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz
Que hayan sufrido la pérdida de alguno de sus padres
entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020

Plazo envío de solicitudes: 01-06-2020 hasta el 31-07-2020
Envío de solicitudes al e-mail: apoyo.familia@uca.es
Consultar Bases: <https://www.cemabasa.com/es/tablon>
<https://solidaria.uca.es/apoyo-a-las-familias/>



En virtud al convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz S.A. (Cemabasa), se publica convocatoria destinada ayudar económicamente a aquellos alumnos que estando matriculados en el curso 2019/2020 cumplan los criterios que establecen las bases de la misma.

Se destinará una cantidad de hasta 13.200,00 €, en concepto de ayudas, que **oscilarán entre 300,00 € hasta 600,00 € por alumno**, y que tendrán por objeto contribuir a sufragar los gastos justificados de matrícula y de compra de libros o material docente que correspondan al curso académico de la convocatoria.

El plazo para presentar las solicitudes, será desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2020.

Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa de la Universidad de Cádiz, en el plazo previsto de la convocatoria, a través del mail: apoyo.familia@uca.es

Podéis encontrar las bases de la convocatoria en la siguiente dirección:
<https://solidaria.uca.es/wp-content/uploads/2020/05/BASES-AYUDA-ESTUDIO-ORFANDAD-2019-2020.pdf?u>